

Principales recomendaciones para el Presupuesto General de la Nación 2021

Es urgente que los guatemaltecos pongamos a la niñez y juventud al centro de la elaboración del Presupuesto 2021. En este sentido, es importante aumentar la inversión hacia los programas que más han demostrado su capacidad para reducir la desnutrición crónica, como lo son los Centros Comunitarios de Desarrollo Infantil Integral (CECODII), así como reencauzar las inversiones hacia las ciudades intermedias, especialmente aquellas más afectadas por las recientes tormentas tropicales.

El elevado déficit fiscal esperado para el 2021 (6% del PIB) representa un grave riesgo para la estabilidad fiscal del país, lo que genera una fuerte preocupación de cara a la calificación de riesgo soberano del país. Se recomienda que el Ministerio de Finanzas Públicas solicite al FMI y al Banco Mundial una evaluación integral de la sostenibilidad de la deuda pública del país.

En cuanto al presupuesto, se propone:

1. Limitar y reducir el déficit fiscal para que el mismo vaya gradualmente retornando a niveles sostenibles. Por ello se había propuesto hacer un recorte hacia la baja del techo presupuestario (a unos Q93,038 millones, con un déficit equivalente a un 4% del PIB) y continuar reduciéndolo al 3% y 2% respectivamente en los próximos años.
2. Que se protejan o “blinden” los recursos destinados para la reactivación económica para evitar que se pierdan o desperdicien en gasto corriente o en programas opacos o fracasados, por lo que se considera que estos recursos (alrededor de Q4,562 millones) deben ser invertidos estratégicamente con visión de largo plazo.
3. Que se modifiquen o eliminen aquellas normas presupuestarias que contravienen las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Presupuesto, principalmente la que se refiere a destinar recursos de deuda pública a gasto corriente.

4. Se sugiere transparentar la entrega de los programas sociales añadiendo una disposición que obligue al MIDES y al MAGA a enviar al Congreso de la República sus listados de beneficiarios priorizando a personas en situación de pobreza y pobreza extrema.
5. Se sugiere publicar un reglamento para transparentar el uso de la figura de crédito público denominada rescate de los títulos valores, estableciendo en qué condiciones se puede utilizar.
6. Además, se sugiere, regresar los fondos que fueron transferidos al MICIV para que se destinen a inversión en sectores prioritarios como salud y educación, así como al sector justicia (por ejemplo, se debe aumentar el presupuesto al Organismo Judicial).
7. Está claro que Guatemala necesita más inversión en capital humano, programas más eficientes para mejorar la capacitación técnica, incluir a sectores más vulnerables de la población en programas que los ayude a mejorar su productividad, por lo que es importante que se analicen mecanismos alternativos, como las Alianzas Público-Privadas, para proveer servicios más eficientes a la población.
8. Es importante reconocer que el proceso de diálogo iniciado para incluir varias demandas sociales en el Presupuesto 2021, debe contar con la participación de diferentes sectores, en beneficio de la concertación, la paz y el desarrollo de todos los guatemaltecos.

Guatemala, 24 de noviembre 2020.